

**Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2021-0334-O**

**Quito, D.M., 12 de marzo de 2021**

**Asunto:** Devolución expediente asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Pro mejoras del Barrio "Buenos Aires Bajo".

Segundo Pirca  
**Representante del Barrio Buenos Aires**  
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de la Unidad Especial "Regula Tu Barrio", por medio del presente y dando cumplimento a la Resolución No. 026-COT-2020 de la Comisión de Ordenamiento Territorial, emitida en la sesión No. 042 -ordinaria de 19 de febrero de 2021, en la que se indica que: *"conoció el oficio S/N de 11 de marzo de 2014, suscrito por el señor Segundo Nicolás Pirca Tipán, representante del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Buenos Aires Bajo", quien solicitó a la Unidad Especial "Regula Tu Barrio", realice el proceso pertinente para la rectificación del plano aprobatorio y reforma de la Ordenanza Metropolitana No. 0166, sancionada el 23 de diciembre de 2011; sin embargo, una vez revisado el expediente, se pudo constatar que dicha Ordenanza, no fue inscrita en el Registro de la Propiedad dentro del plazo de tres años, razón por la cual la acción caducó de forma automática, conforme lo determina el artículo IV.7.64 del Código Municipal;"*; y, resolvió: *"(...) Notificar a los copropietarios del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Buenos Aires Bajo", sobre la caducidad de la ordenanza, para que en derecho tomen las acciones que estimen pertinentes.."*

Una vez que se mantenido la reunión entre las funcionarias de la Coordinación de la Unidad Especial "Regula Tu Barrio" y los moradores del asentamiento humano para exponer la problemática que impide la continuidad del proceso de regularización, se procede a realizar la devolución de los expedientes Nos. 128 y No.128 (a) AZLD-AZEE, correspondiente a la documentación técnica y legal y socio organizativa del AHHYC denominado Comité pro mejoras del Barrio "Buenos Aires Bajo", para lo cual existe la constancia del acta entrega recepción AZLD 001-2021, de 11 de marzo de 2021, adjunta al presente oficio.

Finalmente la Unidad Especial "Regula Tu Barrio" reitera el compromiso sobre el el equipo legal, técnico y social de forma gratuita para canalizar un posible nuevo proceso de ingreso para la regularización del AHHYC, siempre y cuando se encuentren subsanados por parte del asentamiento humano los inconvenientes presentados en el transcurso de este tiempo de indole técnico así como legal.

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2021-0334-O

Quito, D.M., 12 de marzo de 2021

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Abg. Paquita Lucia Jurado Orna  
**RESPONSABLE LEGAL UERB LA DELICIA**

Anexos:

- Acta Buenos Aires.pdf

Copia:

Señor Abogado  
Paul Gabriel Muñoz Mera  
**Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio**

Señora Licenciada  
Jenny Patricia Rodríguez Duran  
**Gestor Socio Organizativo UerbÂ la Delicia**

